

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Noblejas (Toledo)

**Anuncio de 13/12/2017, del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), sobre información pública del expediente de calificación y licencia urbanística para la instalación y construcción de planta de gestión integral de residuos no peligrosos en la finca resultante de la agrupación de las parcelas 59, 60, 61, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del polígono 6 del catastro de rústica. [2017/14987]**

Por este Ayuntamiento se está tramitando la calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la instalación y construcción de planta de gestión integral de residuos no peligrosos (Resolución de 08-08-2017, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, publicada en el DOCM nº 163 de 23-08-2017), a instancia de Recuperaciones Pérez S.L., en la finca resultante de la agrupación de las parcelas 59, 60, 61, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del polígono 6 del Catastro de Rústica de Noblejas, calificadas como suelo rústico de reserva, así como el tramo de camino de 1220 m<sup>2</sup>, situado en el polígono 6 parcela 9005 que pasa entre las parcelas citadas anteriormente, cuya desafectación se aprobó por el Pleno Municipal en su sesión del 17-10-2017 y cuya permuta, por otro tramo de camino de nueva creación de 1.599 m<sup>2</sup> propiedad de Recuperaciones Pérez S.L., se aprobó por Decreto de Alcaldía de fecha 30-10-2017, habiéndose firmado la Escritura de Agrupación de Fincas, Segregación, Permuta y Declaración de Obra Nueva por Antigüedad el 23-11-2017 en Aranjuez ante el Notario D. Luis Novoa Sánchez, con el número 1740 de su protocolo.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de los de más difusión en la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Noblejas, sito en Plaza de José Bono nº 1, en horario de atención al público y en la dirección de internet: <https://www.noblejas.es>

Noblejas, 13 de diciembre de 2017

El Alcalde  
AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO